



# Resolución Jefatural de Administración

N° 107-2024-MTC/20.2

Lima, 31 de Mayo de 2024

## VISTO:

El Informe N° 712-2024-MTC/20.2.1 de Logística, de fecha 31 de mayo de 2024, mediante el cual se sustenta la inclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 003-2024-MTC/20.2 de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 090-2024-MTC/20.2, de fecha 21 de mayo de 2024, la Oficina de Administración aprobó la Décimo Modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó treinta (30) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), señala que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"; asimismo, el numeral 15.3 del TUO de la Ley, señala que "el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF (en adelante Reglamento), establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en adelante la Directiva, señala que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE;

Expediente: I-033415-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=sC2xv9b/psg=>



Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante La Directiva, señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, el numeral 7.5.2 de La Directiva, establece que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;

Que, en el informe de visto, Logística sustenta la necesidad de aprobar la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual señala que ha seguido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”. Asimismo, mediante MEMORANDUM N° 590 - 2024-MTC/20.6, MEMORANDUM N° 638 - 2024-MTC/20.6, INFORME N° 128-2024-MTC/20.14.15, MEMORÁNDUM N° 1891 -2024-MTC/20.8, MEMORANDUM N° 3569 -2024-MTC/20.13.1, MEMORÁNDUM N° 1995-2024-MTC/20.8, MEMORANDUM N° 3637 - 2024-MTC/20.11 e INFORME N° 126-2024-MTC/20.14.15, la Oficina de Tecnología de la Información, la Unidad Zonal Arequipa, la Dirección de Estudios, la Subdirección de Conservación y la Dirección de Derecho de Vía, han determinado sus contrataciones a ser incluidas en el Plan Anual de Contrataciones 2024, las mismas que cuentan con la disponibilidad presupuestal y/o Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, en los informes de visto, se solicita la aprobación de la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la inclusión de once (11) procedimientos de selección.

Que, mediante literal a) del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20, de fecha 03 de enero de 2024, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, con la visación de Logística y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir once (11) procedimientos de selección, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Expediente: I-033415-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=sC2xv9b/psg=>





# Resolución Jefatural de Administración

Nº 107-2024-MTC/20.2

Lima, 31 de Mayo de 2024

**ARTICULO 2.-** Disponer que Logística cumpla con publicar la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, así como en el portal web de PROVIAS NACIONAL. La presente Resolución se encontrará en la Oficina de Administración a disposición del público en general.

**ARTICULO 3.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Tecnología de la Información, a la Dirección de Estudios, a la Subdirección de Conservación, a la Dirección de Derecho de Vía y a la Unidad Zonal Arequipa, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**WILMER C. ÑAHUI ABREGÚ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-033415-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=sC2xv9b/psg=>



### INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)			B) AÑO :	2024
C) SIGLAS :	PROVIAS NACIONAL	D) UNIDAD EJECUTORA :	1078	E) RUC :	20503503639
F) PLIEGO :	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCION		

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q      En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
160	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y ESCANER DE LA SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL	8111230600230905	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		350,000.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI		
161	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SWITCH DE CORE CISCO CATALYST 9500 24-PORT 40G O EQUIVALENTE	4322261200070626	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		908,000.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI		
162	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-			ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 5-50 PARA LOS TRAMOS A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA			22000.00	1 - Soles		400,400.00				00	6 - Junio	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD ZONAL AREQUIPA		0 - SI		
							1	0 - NO		ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 5-50 TRAMO CHIGUATA-SANTA LUCIA	1510150500233280	13 - Galon	14000.00	1 - Soles		254,800.00	04	01	06								
							2	0 - NO		ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 5-50 TRAMO VIZCACHANI-PUENTE GALLALI	1510150500233280	13 - Galon	8000.00	1 - Soles		145,600.00	04	01	00								
163	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE - 28C (DV. PICHARI) - ABRA CIELO PUNCO - BOCA SANTA ANA - KERASHIATO - KUMPIRUSHIATO - KITENI - PALMA REAL, TRAMOS I, II Y III	8110151000086210	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		19,046,710.81	08	09	00	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI		
164	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP-SM-38-2023-MTC/20-1	SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: EMP. PE-28A (PAMPANO) - TICRAO - CASTROVIRREYNA - SANTA INÉS - PLAZAPATA - HUANCAYELLA - EMP. PE-35 (CZUCHACA) / EMP. PE-28A (RUMICHACA) - EMP. PE-28D (SANTA INÉS) / EMP. PE-26 (TOYOC) - HUACHOS - PAURANGA - MOLLEPAMPA - COCAS - EMP. PE-28D (CASTROVIRREYNA)	7214100300230729	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		192,872,619.61	00	00	00	00	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
165	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP-SM-35-2023-MTC/20-1	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: BAPPO - BAYOVAR - SECHURA - CATACAOS - PIURA / LAMBAYEQUE - OLMOS/PUENTE PRIMAVERA-AV. GUARDIA CIVIL-AV. LUIS MONTERO-AV. PROGRESO-DV. CATACAOS (EMP. PE-1N)	7214100300230729	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		50,400,286.83	00	00	00	00	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
166	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP-SM-12-2023-MTC/20-1	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: EMP. PE-18 (DV. RÍO SECO) - SAYÁN - CHURÍN - OYÓN Y EMP. PE-1NE (HUAUURA) - DV. ANDAHUASI (PE-18) / ACOS - HUAYLLAY (PE-20 A)	7214100300230729	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		74,228,658.51	00	00	00	00	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
167	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUBANTIA - ANAPATI - YOYATO - VALLE ESMERALDA - PICHARI - EMP. PE-28B (KIMBIRI), TRAMO EMP. PE-28B (KIMBIRI) - PUENTE ASHANINCA (YOYATO)	8110151000086210	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		10,900,680.92	08	00	00	00	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
168	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. ACCESO NUEVO PUENTE PALLAR - PUENTE CHAGUAL, EN LOS DISTRITOS DE CHUGAY Y COCHORCO DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	8110151000086210	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		9,000,596.23	13	09	00	00	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
169	1-Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MONITOREO, ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO CONOCOCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA RUTA PE-3N, TRAMO III: KM. 102+819 - KM. 150+421	8010150800228923	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		335,544.80	00	00	00	00	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
170	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EMULSION ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA GRADO CSS 1H PARA EL TRAMO: EMP PE 34A (IMATA) NEGROMAYO - EMP. PE 35G (HECTOR TEJADA)	3012160100329898	13 - Galon	24000.00	1 - Soles		432,000.00	08	08	02	00	6 - Junio	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD ZONAL AREQUIPA		0 - SI		
																358,875,497.71											

Expediente: I-033415-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=sC2xv9b/psg=>

